

# Marco Normativo

Teniendo en cuenta la variedad de leyes y modificaciones que se entrecruzan y conviven en los estudios de Enseñanzas Artísticas, es normal que en demasiadas ocasiones el apartado del Currículo y la Evaluación sean los más confusos para el docente.

Antes de nada necesitaremos de un **marco normativo** donde encontrar la información correcta:

## A nivel estatal:

- [REAL DECRETO 596/2007](#), de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- [Real Decreto 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- [Ley 1/2024](#), de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
- [LOMLOE](#)
- [LOMCE](#)
- [LOE](#)

## A nivel autonómico:

- LOMLOE: [Currículo de Bachillerato de Aragón](#).
- LOMCE: [Currículo Bachillerato 2016](#) Curso 2022-23 2ºbachillerato
- LOMCE: [Evaluación en Bachillerato](#).
- [Orden evaluación 2022](#). Bachillerato LOMLOE y modificación evaluación extraordinaria ciclos
- Ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 7 de mayo de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [ORDEN de 1 de septiembre de 2014](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Música, de Diseño y



de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

---

Revision #2

Created 2024-11-12 03:27:54 CET by Ana Belen Barranco

Updated 2024-11-12 03:46:25 CET by Ana Belen Barranco